Barranquilla, 26 de agosto de 2026

Doctor:
LUIS CARLOS FAJARDO
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
Correo Electrónico: dasalud@atlantico.gov.co
Calle 40 # 45-46
Barranquilla

Referencia: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PROFESIONAL

Respetado Doctor:

Atendiendo su amable solicitud, a continuación, me permito presentar propuesta y Hoja de Vida anexa, para la ***"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION QUE BUSCA EL RECONOCIMIENTO DE LAS DIFERENCIAS SOCIALES Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS ENCAMINADAS A LOGRAR LA EQUIDAD EN SALUD, EN FAVOR DE LAS POBLACIONES QUE PRESENTAN MAYOR VULNERABILIDAD EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO..*"***.

En ese sentido y en aras de contribuir con la labor que se realiza, ofrezco a usted los siguientes servicios:

ACTIVIDADES:

• Realizar asistencias técnicas a las ESE de los 22 municipios del Departamento en los cuales se encuentra ubicada la población étnica, acerca de la ruta de atención en salud y la ley 691 de 2001, Resolución 1964 del 2024, y vinculación de la población étnica al régimen subsidiado.
• Realizar seguimientos a las ESE de los 22 municipios del Departamento en los cuales se encuentra ubicada la población étnica, acerca de la ruta de atención en salud y la ley 691 de 2001, Resolución 1964 del 2024 y vinculación de la población étnica al régimen subsidiado en la 22 municipios del Departamento municipios Atlántico.
• Realizar asistencias técnicas al 100% de las EAPB, sus prestadores oficiales y privados acerca de la ruta de atención en salud y la ley 691 (2.001) y Resolución 1964 del (2.024) y vinculación de la población étnica al régimen subsidiado.
• Realizar seguimientos al 100% de las EAPB, sus prestadores oficiales y privados acerca de la ruta de atención en salud y la ley 691 (2.001) y Resolución 1964 del (2.024) y vinculación de la población étnica al régimen subsidiado.
• Realizar socialización a los enlaces municipales de VCA, ETNIAS, PERSONERIAS Y COMISARIAS de la ley 691 (2.001) y Resolución 1964 del (2.024.)
• Realizar seguimiento a la caracterización donde se encuentre la población Étnica de los municipios del Departamento del Atlántico.
• Realizar seguimiento a las secretarias de salud municipales, ESES y EAPB que requieran planes de mejoramiento acerca de la ruta de atención en salud y la ley 691 de 2001, Resolución 1964 del 2024, y vinculación de la población étnica al régimen subsidiado.
• Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

La prestación de servicios ofrecidos en la referida propuesta tendrá un valor de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($15.300.000.oo).**

NOTA: Manifiesto que la presente propuesta económica no incluye el Impuesto al Valor Agregado – **IVA**-, ya que no soy responsable de tributar este impuesto tal y como consta en el Registro Único Tributario **-RUT-.**

TIEMPO DE EJECUCION

El plazo de esta prestación de servicios será por tres (3) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, Y DEMÁS PROHIBICIONES CONSAGRADAS EN LEY

Con la presente propuesta declaro no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones establecidas en la ley y que no tengo ningún conflicto de interés que me impida suscribir el contrato de prestación de servicios con la Gobernación del Atlántico y autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explicita, informada e inequívoca que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento y uso del tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré en virtud de las relaciones legales y contractuales en desarrollo, hasta la ejecución de los fines descritos en el presente documento.

CONSULTA DE ANTECEDENTES

De igual manera autorizo a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales que estime convenientes.

En los anteriores términos dejo a su disposición la propuesta por prestación de servicios, esperando que corresponda cabalmente a sus necesidades, cualquier información adicional que considere pertinente le será suministrada.



ETILVIA PAOLA OLIVEROS REY
C.C. No. 22539699

Barranquilla, 26 de agosto de 2026

Doctor:
LUIS CARLOS FAJARDO
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
Correo Electrónico: dasalud@atlantico.gov.co
Calle 40 # 45-46
Barranquilla

Referencia: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PROFESIONAL

Respetado Doctor:

Atendiendo su amable solicitud, a continuación, me permito presentar propuesta y Hoja de Vida anexa, para la ***"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION QUE BUSCA EL RECONOCIMIENTO DE LAS DIFERENCIAS SOCIALES Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS ENCAMINADAS A LOGRAR LA EQUIDAD EN SALUD, EN FAVOR DE LAS POBLACIONES QUE PRESENTAN MAYOR VULNERABILIDAD EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO..*"***.

En ese sentido y en aras de contribuir con la labor que se realiza, ofrezco a usted los siguientes servicios:

ACTIVIDADES:

• Realizar asistencias técnicas a las secretarias de salud del Departamento de Atlántico y su Red Prestadora de Servicios, en la Ley 1448 de 2011 / Ley 2421 de 2024 en el protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial y la dinamización de los espacios intersectoriales.
• Realizar seguimientos a las secretarias de salud del Departamento de Atlántico, y su Red Prestadora de Servicios, en la Ley 1448 de 2011 / Ley 2421 de 2024 en el protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial y la dinamización de los espacios intersectoriales.
• Realizar asistencias técnicas a las ESES municipales del Departamento de Atlántico y su Red Prestadora de Servicios, en la Ley 1448 de 2011 / Ley 2421 de 2024 en el protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial y la dinamización de los espacios intersectoriales.
• Realizar seguimientos a las ESES municipales del Departamento de Atlántico y su Red Prestadora de Servicios, en la Ley 1448 de 2011 / Ley 2421 de 2024 en el protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial y la dinamización de los espacios intersectoriales.
• Realizar asistencias técnicas al 100% de las EAPB, sus prestadores oficiales y privados del Departamento del Atlántico sobre la ley 2021 del 2024 la cual modifica la ley 1448 de 2011 y protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial, y la dinamización de los espacios intersectoriales.
• Realizar seguimiento al 100% de las EAPB, sus prestadores oficiales y privados del Departamento del Atlántico sobre la ley 2021 del 2024 la cual modifica la ley 1448 de 2011 y protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial, y la dinamización de los espacios intersectoriales.
• Realizar seguimiento a las secretarias de salud municipales, ESES y EAPB que requieran planes de mejoramiento sobre sobre la Ley 1448 de 2011 Ley de Víctimas y Restitución de Tierras / Ley 2078 de 2021/ Ley 2421 de 2024 protocolo de atención en salud, y la dinamización de los espacios intersectoriales.
• Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.
• Apoyar a la gestión para la realización de actividades relacionadas con el programa de población diferencial.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

La prestación de servicios ofrecidos en la referida propuesta tendrá un valor de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($15.300.000.oo).**

NOTA: Manifiesto que la presente propuesta económica no incluye el Impuesto al Valor Agregado – **IVA**-, ya que no soy responsable de tributar este impuesto tal y como consta en el Registro Único Tributario **-RUT-.**

TIEMPO DE EJECUCION

El plazo de esta prestación de servicios será por tres (3) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

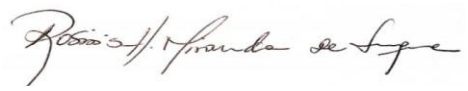
INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, Y DEMÁS PROHIBICIONES CONSAGRADAS EN LEY

Con la presente propuesta declaro no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones establecidas en la ley y que no tengo ningún conflicto de interés que me impida suscribir el contrato de prestación de servicios con la Gobernación del Atlántico y autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explicita, informada e inequívoca que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento y uso del tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré en virtud de las relaciones legales y contractuales en desarrollo, hasta la ejecución de los fines descritos en el presente documento.

CONSULTA DE ANTECEDENTES

De igual manera autorizo a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales que estime convenientes.

En los anteriores términos dejo a su disposición la propuesta por prestación de servicios, esperando que corresponda cabalmente a sus necesidades, cualquier información adicional que considere pertinente le será suministrada.



ROSIRIS HORTENCIA MIRANDA DE LUQUE
C.C. No. 36709975

Barranquilla, 26 de agosto de 2026

Doctor:
LUIS CARLOS FAJARDO
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
Correo Electrónico: dasalud@atlantico.gov.co
Calle 40 # 45-46
Barranquilla

Referencia: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PROFESIONAL

Respetado Doctor:

Atendiendo su amable solicitud, a continuación, me permito presentar propuesta y Hoja de Vida anexa, para la ***"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTION QUE BUSCA EL RECONOCIMIENTO DE LAS DIFERENCIAS SOCIALES Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS ENCAMINADAS A LOGRAR LA EQUIDAD EN SALUD, EN FAVOR DE LAS POBLACIONES QUE PRESENTAN MAYOR VULNERABILIDAD EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO..*"***.

En ese sentido y en aras de contribuir con la labor que se realiza, ofrezco a usted los siguientes servicios:

ACTIVIDADES:

• Realizar asistencias técnicas a las Secretarías de Salud a los 22 municipios del Departamento en los cuales se encuentra ubicada la población étnica, acerca de la ruta de atención en salud y la ley 691 de 2001, Resolución 1964 del 2024, y vinculación de la población étnica al régimen subsidiado.
• Realizar seguimientos a las Secretarías de Salud a los 22 municipios del Departamento en los cuales se encuentra ubicada la población étnica, acerca de la ruta de atención en salud y la ley 691 de 2001, Resolución 1964 del 2024, y vinculación de la población étnica al régimen subsidiado.
• Realizar asistencia técnica al 100% de las IPS Privadas y oficiales acerca de la ruta de atención en salud y la ley 691 (2.001) y Resolución 1964 del (2.024) y vinculación de la población étnica al régimen subsidiado.
• Realizar seguimiento al 100% de las IPS Privadas y oficiales acerca de la ruta de atención en salud y la ley 691 (2.001) y Resolución 1964 del (2.024) y vinculación de la población étnica al régimen subsidiado.
• Realizar socialización a los enlaces municipales de VCA, ETNIAS, PERSONERIAS Y COMISARIAS de la ley 691 (2.001) y Resolución 1964 del (2.024.)
• Realizar seguimiento a la caracterización donde se encuentre la población Étnica de los municipios del Departamento del Atlántico.
• Realizar seguimiento a las secretarias de salud municipales, ESES y EAPB que requieran planes de mejoramiento acerca de la ruta de atención en salud y la ley 691 de 2001, Resolución 1964 del 2024, y vinculación de la población étnica al régimen subsidiado.
• Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

La prestación de servicios ofrecidos en la referida propuesta tendrá un valor de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($15.300.000.oo).**

NOTA: Manifiesto que la presente propuesta económica no incluye el Impuesto al Valor Agregado – **IVA**-, ya que no soy responsable de tributar este impuesto tal y como consta en el Registro Único Tributario **-RUT-.**

TIEMPO DE EJECUCION
El plazo de esta prestación de servicios será por tres (3) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y

ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, Y DEMÁS PROHIBICIONES CONSAGRADAS EN LEY

Con la presente propuesta declaro no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones establecidas en la ley y que no tengo ningún conflicto de interés que me impida suscribir el contrato de prestación de servicios con la Gobernación del Atlántico y autorizo de manera libre, voluntaria, previa, explicita, informada e inequívoca que en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento y uso del tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré en virtud de las relaciones legales y contractuales en desarrollo, hasta la ejecución de los fines descritos en el presente documento.

CONSULTA DE ANTECEDENTES

De igual manera autorizo a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales que estime convenientes.

En los anteriores términos dejo a su disposición la propuesta por prestación de servicios, esperando que corresponda cabalmente a sus necesidades, cualquier información adicional que considere pertinente le será suministrada.



SAULO ALFONSO AGUILAR BOCANEGRA
C.C. No. 1047337196